

## 18 de febrero de 2014 **DE-CENDEISSS-0200-2014**

Dra. Shirley Ugalde Herrera, Área de Salud Alajuela Central

MSc. Lilliana Mejía Vargas, Área de Salud Aserrí

Dr. Mario Esquivel Salas, Área de Salud Belén Flores

Dr. Pedro Gómez Mora, Área de Salud Cartago

Dr. Thais Ching Zamora, Área de Salud Ciudad Quesada

Dr. Pablo Ortiz Roses, Área de Salud Coto Brus

Dr. Carmen Peralta Miranda, Área de Salud Desamparados 3

Dra. María del Carmen Guzmán Hidalgo, Área de Salud El Guarco

Dr. Miguel Hernández Aguilera, Área de Salud Goicoechea 1

Dr. Reiman Castro Morice, Área de Salud Goicoechea 2

Dra. Francela Solís Álvarez, Área de Salud Grecia

Dr. Dennis Nutgent Lettman, Área de Salud Limón

Dra. Lilliana Jiménez Abarca, Área de Salud Los Santos

Dr. Luis Fernando Montero Castro, Área de Salud Naranjo

Dr. Mario Gómez Villalta, Área de Salud Palmares

Dr. Ahmed Guevara Cárdenas, Área de Salud Pérez Zeledón

Dr. Pedro Ruiz Binns, Área de Salud San Rafael Chomes Monteverde

Dr. Martín Álvarez Rojas, Área de Salud San Rafael de Heredia

Dr. Pedro Ortiz Casco, Área de Salud Santa Bárbara

Dr. Marco Antonio Salazar Rivera, Área de Salud Santo Domingo

Dra. Andrea Gamboa Castillo, Área de Salud Turrialba

Dr. Luis Diego Murillo Núñez, Área de Salud-Hospital Upala

Dr. Jorge Cortés Rodriguez, ASEMECO (Área de Salud La Carpio-León XIII)

Dr. Jorge Cortés Rodriguez, ASEMECO (Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho)

Dra. Marianela Hernández Garita, Centro Integrado de Salud de Coronado

Dra. Severita Carrillo Barrantes, Centro Nacional de Rehabilitación

Dra. Ana Lorena Mora Carrión, Clínica Carlos Durán

Dr. Carlos Solano Salas, Clínica Clorito Picado

Dr. José Fabio Barquero Bolaños, Clínica Integrada de Tibás (COOPESAIN)

MSc. Lidia Salas Chavarría, Clínica Marcial Fallas Díaz

Dra. Geysel Alpízar Quirós, Clínica Marcial Rodríguez Conejo

Dra. Andrea Marín Madrigal, Clínica Solón Núñez Frutos

Dr. Rafael Lamas Alfonso, Hospital Calderón Guardia

Dr. Randall Castillo Arias, Hospital Carlos Luis Valverde Vega

Dra. Xinia Soto Cerdas, Hospital Enrique Baltodano

Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Hospital Escalante Pradilla

Dr. Javier Brenes Ortiz, Hospital Guápiles

Dr. Ricardo Camacho López, Hospital La Mujer Dr. R. Carit Eva

Dr. Alexander Sánchez Cabo, Hospital Max Peralta

Dr. Carlos Chaverri Montero, Hospital México

Dr. Randall Alvarez Juárez, Hospital Monseñor Sanabria



Dra. Marielos Solís Umaña, Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología

Dr. Manuel Soto Quirós, Hospital Nacional de Niños

Dr. Alejandro Álvarez Mora, Hospital San Carlos

Dra. Anabelle Quirós Sánchez, Hospital San Francisco de Asís

Dr. Nuria Montero Chinchilla, Hospital San Juan de Dios

Dra. Marcela Leandro Ulloa, Hospital San Rafael de Alajuela

Dra. Katherine Mata Rojas, Hospital San Vicente de Paúl

Dra. Heileen Sánchez Solano, Hospital Tony Facio

Dra. María de los Ángeles Varela Castro, Hospital William Allen

Asunto: Horario que cumplen los estudiantes de Internado Rotatorio Universitario.

Estimados (as) Coordinadores (as):

En la sesión 01-2014 del Consejo Superior de Campos Docentes, del 04 de febrero de 2014, se acordó recordarles que el horario solicitado por la universidad para el desarrollo de las prácticas clínicas supervisadas de los estudiantes de Internado Rotatorio Universitario debe estar estipulado en el programa académico de cada entidad docente y al mismo tiempo está supeditado a la actividad docente autorizada en cada unidad docente.

En relación con las actividades académicas adicionales que son solicitadas por las universidades, serán autorizadas según la disponibilidad de condiciones adecuadas para la permanencia de los estudiantes, de lo contrario no es recomendable su estancia dentro de cada unidad docente.

Es importante considerar que los estudiantes deben desarrollar las actividades académicas necesarias, para que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo sin menoscabar los derechos de los usuarios de los servicios de salud que brinda la Institución y para ello es necesario que las universidades informen mediante las boletas oficiales de solicitud de campos docentes o mediante oficio (de manera formal), los horarios que cumplirán sus estudiantes.

En ningún momento, se debe interpretar las prácticas supervisadas en horario ordinario o no tradicional (nocturno o de fines de semana) como una jornada laboral que cumpla este estudiante. Lo anterior es una oportunidad que la Caja brinda a las universidades para que los estudiantes de último año de las carreras de medicina, microbiología y farmacia- realicen las prácticas docentes supervisadas que le permitirán cumplir con el plan de estudios y adquirir las competencias.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Dra. Sandra Rodríguez Ocampe

Directora Ejecutiva

c. archivo

DFG/ALVA/jennigh